



## REGLAMENTO ESCOLAR

DIANA ESTHER MANTILLA PÉREZ,  
DIRECTORA DEL CBTIS No. 93,  
PRESENTE.

Los que suscribimos la presente, enterados de lo establecido en el Capítulo IX del reglamento General de los Planteles dependientes de la DGETI, misma normatividad a la que nos comprometemos a respetar literalmente y en caso contrario acataremos las sanciones que en el mismo instrumento se contemplan.

1. Asistir con puntualidad a las actividades académicas y reuniones extraordinarias que convoque la Dirección del plantel.
2. Asistir a la escuela debidamente uniformado dentro del plantel y en eventos oficiales.
3. Asistir de forma puntual a las clases en los horarios establecidos. Además, deberá asistir al 80% mínimo, por cada periodo parcial para tener derecho a ser evaluado.
4. Conducirse con respeto y cordialidad con las autoridades, personal docente, administrativo, de apoyo y sus compañeros, manteniendo una conducta que muestre los valores que ha adquirido previamente en su familia.
5. El alumno portará en forma visible la credencial que lo acredita como alumno de este plantel educativo, así como la indumentaria requerida para sus actividades en talleres y laboratorios.
6. Para coadyuvar con la formación personal del educando este deberá abstenerse de portar gorra, pelo largo, tatuajes, piercings (perforaciones visibles en el cuerpo), aretes (hombres), dentro de las instalaciones del plantel, debiendo presentarse con su color de cabello natural. Deberán mostrar uñas cortas y aseadas.
7. Informar de los cambios de domicilio, correo electrónico y/o teléfono que realice.
8. Participar en las actividades de cívicas, culturales, simulacros, de seguridad y de mantenimiento al mobiliario, equipo y edificios que promuevan y determinen la Institución y la DGETI.
9. Respetar los símbolos patrios, Bandera Nacional, Escudo Nacional e Himno Nacional en todo momento.
10. Hacer buen uso de las instalaciones, mobiliario, equipo, libros y demás bienes del plantel, además de cuidar, conservar y mantenerlas limpias.
11. En caso de que el alumno participe en actividades deportivas, este se presentará al plantel debidamente uniformado y se cambiará de ropa al momento de realizar la actividad deportiva.
12. Respetar la integridad física, psicológica y moral de todos los miembros del plantel escolar tanto fuera como dentro de él durante su estancia.



13. Queda estrictamente prohibido que los alumnos acudan a la institución con equipo u objetos de valor, en caso contrario a lo estipulado, será responsabilidad del alumno y del padre, madre o tutor.
14. El portar celular es total y absoluta responsabilidad del padre, madre o tutor del alumno.
15. Los alumnos no beberán introducir alimentos ni bebidas a las áreas académicas, aulas, laboratorios, talleres, sala de usos múltiples, biblioteca, etc.
16. Queda estrictamente prohibido a los alumnos realizar conductas y acciones que atenten contra la salud, la moral y las buenas costumbres, quedando en libertad la Dirección del plantel de sancionar a quien incurra en incumplimiento de lo anteriormente señalado.
17. Queda prohibido la quema de petardos (cohetes), realizar necesidades fisiológicas en lugares distintos a los que existen para efecto, destrucción de mobiliario, equipo o edificio, así como introducir al plantel juegos de mesas.
18. Se considera como faltas graves y en consecuencia como causa de expulsión definitiva del plantel, los siguientes actos de faltas a la moral e indisciplina: portación de arma blanca o de fuego, introducción y consumo de bebidas alcohólicas o sustancias prohibidas y/o tóxicas.
19. En caso de indisciplina del alumno, el padre o tutor contará con un máximo de 24 horas a partir de que sea notificado por escrito para presentarse ante las autoridades correspondientes, de lo contrario el alumno será suspendido del plantel.
20. En caso de inasistencias a clases, la justificación se hará única y exclusivamente con la presencia del padre, madre o tutor y tendrá un máximo de 48 horas para tal efecto. En la inteligencia de que este solo aplica justificar faltas o inasistencias.
21. Se comprometerá a pintar el aula en que reciba clases, así como el mobiliario al término del semestre, y/o en el momento en que incurra en acciones que dañen paredes o mobiliario del plantel.

ACEPTAMOS EL COMPROMISO DE CUMPLIR CON CADA UNA DE LAS DISPOSICIONES DE ESTE REGLAMENTO Y SOMOS CONOCEDORES Y SABEDORES DE QUE EL ALUMNO QUE INCUMPLA SE HARÁ ACREEDOR A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

\_\_\_\_\_  
Nombre del alumno

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del padre, madre o tutor

Semestre y grupo: \_\_\_\_\_  
Turno: \_\_\_\_\_  
Especialidad: \_\_\_\_\_

